

# ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL Y SUELO DE CONSERVACIÓN

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE FINANZAS



SECRETARÍA  
DEL MEDIO AMBIENTE

 **Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación de Diseño  
del Programa “Áreas de Valor Ambiental  
y Uso de Suelos de Conservación”  
Secretaría de Medio Ambiente**





## **Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**



## 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: “Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación”.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/12/17

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Isidro Recillas Silva

Unidad administrativa:

Director de Manejo y Regulación de Áreas Verdes y Urbanas

Jose Manuel Avila Cetina

Director General de la Comisión de Recursos Naturales

1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveen información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique:



## 1. Descripción de la evaluación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto responsable del programa, a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa identifica el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el árbol de problemas como: “Deterioro de los Bosques, Barrancas y Áreas Verdes de la Ciudad de México”. Sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico en donde se defina y cuantifique la población que tiene el problema o necesidad de manera específica; Existen conceptos comunes entre el Fin del programa de Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, además el logro del fin de dicho programa contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos de dicho Programa General y del Institucional, en la materia, por lo cual se demostró su vinculación; La lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad; En general la lógica horizontal de la MIR del programa Presupuestario es clara, excepto a nivel de Propósito y de los 4 Componentes; La población potencial y objetivo están señalada en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, como: bosques, barrancas y áreas verdes de la CDMEX, no obstante lo anterior, no se advierte algún documento oficial o diagnóstico del problema que haga posible identificar si dicha población potencial y objetivo están cuantificadas, bajo qué metodología, y el plazo para revisar y actualizar tal información. Tampoco existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (padrón de beneficiarios), por lo tanto, no se encuentra sistematizada y no incluye una clave única de identificación; asimismo, no se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de los beneficiarios; Finalmente, El programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación tiene sinergias con los Programas “Bosques Urbanos” e “Impacto Ambiental”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Fin del programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y de los Institucionales, en la materia; Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; La lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad.

2.2.2 Oportunidades:

No aplica



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.2.3 Debilidades:

El programa requiere de una justificación teórica o empírica documentada; El documento normativo donde se sustenta el programa está desactualizado; Imperativo contar con las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Presupuestario; No se definen las metas de los indicadores de la MIR del programa; A nivel de Propósito y de los 4 Componentes las fuentes de información y los medios de verificación de los indicadores no son claros ni están disponibles; El programa requiere un padrón de beneficiarios.

### 2.2.4 Amenazas:

No aplica

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

En general el el programa “Áreas de Valor Ambiental y Suelos de Conservación” a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, atiende adecuadamente la problemática manifestada en el deterioro de los bosques, barrancas y áreas verdes de la ciudad de México, a través de los siguientes bienes y servicio ofrecidos: la reforestación, saneamiento, vigilancia, prevención y combate de incendios. Sin embargo, no se cuenta con un diagnostico en donde se defina y cuantifique la población que tiene el problema o necesidad de manera específica.

El Fin del programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación establece que contribuye a mejorar el medio ambiente de la CDMEX y se encuentra vinculado tanto con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en la materia, como con el Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMEX.

Con respecto a los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa los mismos están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico. En relación a la lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad, es decir, la lógica interna es clara. Y de acuerdo al análisis de la lógica horizontal de la MIR de dicho programa Presupuestario en general es clara, salvo a nivel de Propósito y de los 4 Componentes. Y en relación con la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión, en general cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.

No se cuentan con la información correspondiente a las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Presupuestario. Tampoco se cuenta con información relativa a las metas de los indicadores de la MIR del programa, lo que imposibilita evaluar su desempeño y darles seguimiento y monitoreo.

No existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (padrón de beneficiarios), por lo tanto, no se encuentra sistematizada, no incluye una clave única de identificación; asimismo, no se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de los beneficiarios.

Finalmente, El programa Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación muestra sinergias con los siguientes programas aplicados en la CDMEX: “Bosques Urbanos” e “Impacto Ambiental”.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Generación de un diagnóstico específico en la materia con el fin de definir y cuantificar la población que tiene el problema o necesidad específica y sustentar el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

2: Elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa Presupuestario de acuerdo a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, con el fin de poder dar seguimiento y monitoreo al programa; Definir las metas de los indicadores de la MIR del programa, con base a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC con el fin de de medir su cumplimiento; A nivel de Propósito y de los 4 Componentes, definir y establecer con claridad y disponibilidad las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador con el fin tener accesibles las bases de datos correspondientes, además de los sitios donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

3: Generar un padrón de beneficiarios con el fin identificar sus características, el tipo de bien o servicio otorgado, su sistematización y contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Enrique Núñez Barba

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 al 59 Ext. 600

### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.

5.2 Siglas: No Aplica

5.3 Unidad Responsable del Gasto coordinadora del (los) Programa(s): Secretaría del Medio Ambiente

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Isidro Recillas Silva Director de Manejo y Regulación de Áreas Verdes y Urbanas

Jose Manuel Avila Cetina Director General de la Comisión de Recursos Naturales

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Manejo y Regulación de Áreas Verdes y Urbanas

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Isidro Recillas Silva irecillas.sma@gmail.com 58 45 23 23

Jose Manuel Avila Cetina lfueyo@sedema.cdmx.gob.mx 58 43 34 11 ext. 101

Nombre: Unidad administrativa:

Isidro Recillas Silva Director de Manejo y Regulación de Áreas Verdes y Urbanas

Jose Manuel Avila Cetina Director General de la Comisión de Recursos Naturales



## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_

Convenio Específico de Colaboración de conformidad con el artículo 1º, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones\\_diseno/evaluacion\\_de\\_diseno\\_13.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_13.pdf)

7.2 Difusión en internet del formato: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones\\_diseno/evaluacion\\_de\\_diseno\\_13\\_A.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_13_A.pdf)